



Cámara de Diputados
Entre Ríos

LEY N° 10797

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a aceptar el ofrecimiento de donación formulado por la Municipalidad de Villa Paranacito, departamento Islas del Ibicuy, del inmueble que según Plano de Mensura Nro. 104506, Matrícula Nro. 006227, Partida Provincial Nro. 38.041, se ubica en la Provincia de Entre Ríos, departamento Islas del Ibicuy, Distrito Paranacito, Sección 7° Planta Urbana de Villa Paranacito, Manzana s/n, con domicilio parcelario en calle pública, con una superficie de ochocientos dieciocho metros cuadrados, cuarenta decímetros cuadrados (818,40 m²) dentro de los siguientes límites linderos:

Norte: Recta (1-2) al rumbo S. 87° 48' E. de 33,00 m. lindando con calle pública (tierra);

Este: Recta (2-3) al rumbo S. 2° 22' O. de 24,85 m., lindando con Municipalidad de Villa Paranacito;

Sur: Recta (3-4) al rumbo N. 87° 38' O. de 33,00 m., lindando con Municipalidad de Villa Paranacito;

Oeste: Recta (4-1) al rumbo N. 2° 22' E. de 24,75 m. lindando con calle pública (tierra).

ARTÍCULO 2°.- Establécese que el inmueble donado será destinado a la construcción del edificio de la Unidad Educativa Nro. 11 "Sonrisas de Sol".-

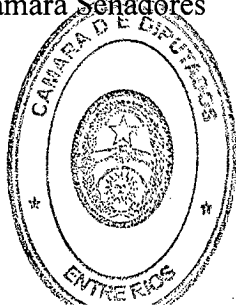
ARTÍCULO 3°.- Facúltase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes para la efectiva transferencia de dominio del inmueble individualizado, a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, etcétera.-

Sala de Sesiones. Paraná, 20 de mayo de 2020.-

ADAN HUMBERTO BAHL
Presidente Cámara Senadores

NATALIO GERDAU
Secretario Cámara Senadores



ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

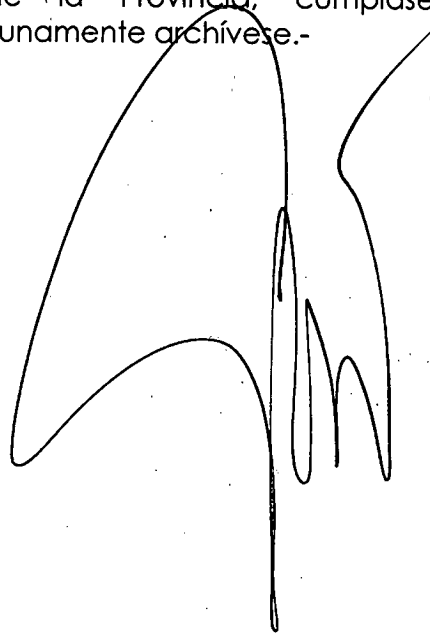

Lic. Nicolás Pierini
Prosecretario
Cámara Diputados de E. Ríos

12 JUN 2020

PARANÁ,

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-



MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

12 JUN 2020

Registrada en la fecha bajo el N° **10797** - CONSTE.-

